



COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

ACUERDO CTAR/21a.S.E/05-09-2019/008 POR EL QUE SE APRUEBAN LAS AYUDAS ECONÓMICAS, PARA LA LINEA DE ACCION 3.a. DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN, 3.b CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE Y NATURAL DE MILPA ALTA, TLÁHUAC Y XOCHIMILCO Y 3.c. CONSERVACIÓN Y FOMENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE DE MILPA ALTA, TLÁHUAC Y XOCHIMILCO, COMPONENTE NELHUAYOTL DEL PROGRAMA ALTEPETL 2019.

ANTECEDENTES

Que con fecha 31 de enero de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altepetl" para el ejercicio fiscal.

Que con fecha 8 de febrero de 2019, se publicó la Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altepetl" para el Ejercicio Fiscal 2019, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de enero de 2019.

Que con fecha de 08 de febrero de 2019, se publicó en la página web de la Secretaría de Medio Ambiente la Convocatoria del Componente "Nelhuayotl", para la conservación, protección y restauración de bienes patrimoniales culturales tangibles e intangibles de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, y su área de influencia.

Que con fecha 26 de marzo de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Aviso por el que se modifica el diverso por el cual, se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altepetl" para el ejercicio fiscal 2019, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 31 de enero de 2019.

Que de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno del Comité Técnico de Asignación de Recursos, corresponde al CTAR la facultad de autorizar con cargo al presupuesto del Programa, las solicitudes de ayuda que cumplan con los requisitos de las Reglas de Operación del Programa Altepetl.

JUSTIFICACIÓN

Que el objetivo específico del Componente Nelhuayotl es recuperar, documentar y difundir las diferentes manifestaciones de las formas de conocimiento y apropiación social de la naturaleza de los pobladores del Suelo de Conservación, mediante el mantenimiento, resguardo y acondicionamiento del patrimonio cultural tangible, el fomento del patrimonio cultural intangible y el desarrollo de iniciativas de planes de manejo arqueológicos y de conservación participativa. Al mismo tiempo que genere la conservación, protección y restauración del patrimonio biocultural de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, y sus áreas de influencia.

Que de conformidad con lo establecido en Reglas de Operación del Programa Altepetl, el Comité Técnico de Asignación de Recursos aprobará el dictamen de cada una de las solicitudes de ayudas de los distintos componentes del Programa.

Que durante el proceso de revisión de las solicitudes de apoyo, se determinó que las siguientes iniciativas revisadas, contribuyen a la difusión, divulgación, fomento y conservación del patrimonio biocultural tangible e intangible de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Tláhuac y Milpa Alta.

El folio CIIC/03/COMP/03/024/2019, pretende preservar la forma tradicional de transporte en el lago de Los Reyes Aztecas y Zona Chinampera en la alcaldía de Tláhuac, mediante la iniciativa "Renovación de trajineras o canoas".



COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

El folio CIIC/03/COMP/03/030/2019, "Acallis Turísticos", consiste en fortalecer el oficio de canoero mediante la capacitación a la comunidad para su aplicación como medio de transporte económico en el lago de Los Reyes Aztecas.

El folio CIIC/03/COMP/03/035/2019, "Nuestro Legado Momoxca" consiste en realizar la publicación y traducción de náhuatl a español de "Los Títulos Primordiales de la Asunción de María Siglo XVI", para su difusión en los nueve pueblos comuneros de Milpa Alta.

El folio CIIC/03/COMP/03/039/2019, corresponde a la iniciativa "Danza Prehispánica del Grupo Cultural Tonalli" que consiste en la conservación y la difusión de la danza prehispánica por los pobladores de San Andrés Mixquic con instrumentos prehispánicos, atuendos, utilería y promoción del arte plumario como parte de las tradiciones y costumbres.

El folio CIIC/03/COMP/03/040/2019, plantea fortalecer y consolidar el Museo Regional Comunitario Cuitláhuac a través del equipamiento museográfico y logístico que permitan garantizar las acciones sustantivas de adquisición, resguardo, conservación, investigación, catalogación y exhibición de las piezas arqueológicas que constituyen la herencia y el patrimonio cultural de las generaciones presentes.

El folio CIIC/03/COMP/03/093/2019, corresponde a la "Muestra Gastronómica" que se llevará a cabo en el Pueblo de Santa Catarina Yecahuitzotl, Milpa Alta. El principal objetivo es dar a conocer los platillos típicos de la región mediante el obsequio de pruebas y explicar la preparación de cada receta.

El folio CIIC/03/COMP/03/181/2019, corresponde a la iniciativa "Entre nopales y moles... La Gastronomía de Milpa Alta" y consiste en crear una aplicación multimedia que al ejecutarse combine información, fotografías, ubicación geográfica, sonido, animación y videoclips de los restaurantes y locales de alimentos de los barrios y pueblos de Milpa Alta.

El folio CIIC/03/COMP/03/231/2019, consiste en la restauración ecológica de la red canalera y la Zona Chinampera de San Nicolás Tetelco, Alcaldía Tláhuac, a través de trabajos de limpieza con herramienta manual y motorizada, así como la reforestación de las orillas de los canales con especies endémicas.

Los folios CIIC/03/COMP/03/223/2019, CIIC/03/COMP/03/229/2019, CIIC/03/COMP/03/230/2019, CIIC/03/COMP/03/239/2019 y CIIC/03/COMP/03/240/2019, consisten en las iniciativas que pretenden reactivar el ecoturismo en el Lago de Los Reyes Aztecas, San Pedro Tláhuac, lo cual contribuirá a mantener los recorridos tradicionales por los canales de la Zona Chinampera y al mismo tiempo difundir y fomentar el cultivo en estos sistemas de producción ancestral.

Que durante el proceso de revisión se determinó que 13 (trece) solicitudes ingresadas en los Centros de Innovación e Integración comunitaria (CIIC), cumplen con los requisitos de acceso establecidos de la Reglas de Operación del Programa Altepetl, por un monto total de \$1'034,391.00 (Un millón treinta y cuatro mil trescientos noventa y un pesos 00/100 M.N.), correspondientes a las siguientes líneas de acción:

Línea de Acción 3.a Difusión y Divulgación

3.a.1 Diseño, impresión y distribución de publicaciones mediante impresos, emisiones radiales, televisivas, en redes sociales y espacios públicos, campañas de publicidad móvil y/o exterior, entre otros medios.

3.a.3. Impresión de memorias históricas; talleres y materiales del patrimonio natural y/o cultural y/o agroecológico.

Línea de Acción 3.b. Conservación del Patrimonio Cultural Tangible y Natural de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco

3.b.2. Consolidación y mantenimiento del patrimonio biocultural que incluye conservación de flora y fauna, el paisaje chinampero como patrimonio así como los elementos para garantizar las declaratorias RAMSAR, SIPAM y AICA.

3.b.3. Equipamiento y/o mantenimiento de museos comunitarios, talleres artesanales tradicionales, bancos de semilla (germoplasma), colecciones etnobotánicas, centros culturales, entre otras.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE
RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL

COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

Línea de Acción 3.c Conservación y Fomento del Patrimonio Cultural Intangible de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco,
3.c.2. Organización de festivales, festividades, muestras, y otros eventos artísticos, culturales y turísticos.

Que para el caso de 04 (cuatro) iniciativas correspondientes a los folios: CIIC/03/COMP/03/035/2019, CIIC/03/COMP/03/039/2019, CIIC/03/COMP/03/040/2019 y CIIC/03/COMP/03/231/2019, se entregará el recurso en dos ministraciones, la primera después de la firma del convenio y la segunda, cuando se compruebe el gasto con las facturas correspondientes.

Que para el caso de 09 (nueve) iniciativas correspondientes a los folios CIIC/03/COMP/03/024/2019, CIIC/03/COMP/03/030/2019, CIIC/03/COMP/03/093/2019, CIIC/03/COMP/03/181/2019, CIIC/03/COMP/03/223/2019, CIIC/03/COMP/03/229/2019, CIIC/03/COMP/03/230/2019, CIIC/03/COMP/03/239/2019 y CIIC/03/COMP/03/240/2019, se entregará en una exhibición ya que no supera los \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) cada una.

Por lo antes expuesto, el Comité Técnico de Asignación de Recursos (CTAR), con fundamento en lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Altepétl, **resuelve aprobar el presente Acuerdo conforme a lo siguiente:**

Único. Se aprueba el Acuerdo CTAR/21a.S.E/05-09-2019/008 de fecha 05 de septiembre de 2019, para el otorgamiento de ayudas económicas de 13 (TRECE) solicitudes de los Conceptos de Apoyo 3.a.1, 3.a.3, 3.b.2, 3.b.3 y 3.c.2 de las Líneas de Acción 3.a Difusión y Divulgación 3.b. Conservación del Patrimonio Cultural Tangible y Natural de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco y 3.c Conservación y Fomento del Patrimonio Cultural Intangible de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, Componente Nelhuayotl del Programa Altepétl, por un monto total de \$1'034,391.00 (Un millón treinta y cuatro mil trescientos noventa y un pesos 00/100 M.N.), mismos que cuenta con el dictamen de viabilidad y cuyos beneficiarios se relacionan en el concentrado anexo, el cual forma parte íntegra del presente Acuerdo.

Ciudad de México, a 05 de septiembre del 2019.

Por el Comité Técnico de Asignación de Recursos

PRESIDENTA

Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez
Directora General de la Comisión de Recursos
Naturales y Desarrollo Rural

SECRETARIO TÉCNICO

Ing. Diego Segura Gómez.
Director de Preservación, Protección y
Restauración de los Recursos Naturales

VOCAL

P.A. Lizabeth SL
Lic. Andréé Lilian Guigue Pérez.
Directora General de Evaluación de Impacto y
Regulación Ambiental

VOCAL

Mtra. en C. Leticia Gutiérrez Lorandi.
Directora General de Coordinación de
Políticas y Cultura Ambiental



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE
RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL

COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

VOCAL

M.V.Z. M.Sc. Fernando Gual Sill.
Director General de Zoológicos y Conservación de
la Fauna Silvestre

VOCAL

Ing. Rafael Obregón Vilorio
Director General del Sistema de Áreas
Naturales Protegidas y Áreas de Valor
Ambiental

VOCAL

Dr. Tomás Camarena Luhrs.
Director General de Inspección y Vigilancia
Ambiental

VOCAL

Lic. Raúl Pérez Durán.
Director General de Administración y
Finanzas en la SEDEMA

VOCAL

Biol. Claudia Hernández Fernández.
Directora Ejecutiva de Cultura Ambiental

VOCAL

M.V.Z. Horacio Reza Soriano.
Director Ejecutivo de la Zona Patrimonio
Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad
en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

VOCAL

Mtro. en C. Pedro Gutiérrez Nava
Director de Producción Sustentable

VOCAL

Lic. Irineo Iván Moscoso Rodríguez.
Director de Capacitación para la Producción
Sustentable

VOCAL

Dr. Miguel Ángel Paz Carrasco.
Director de Centros de Innovación e Integración
Comunitaria del Suelo de Conservación

INVITADO PERMANENTE

Mtro. Mario García Mondragón.
Titular del Órgano Interno de Control en la
SEDEMA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE
RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL

COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

INVITADO PERMANENTE

Lic. Ludmila Valentina Albarrán Acuña.
Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos

INVITADO PERMANENTE

Lic. Teresa Monroy Ramírez
Directora General de Contralorías Ciudadanas

INVITADO PERMANENTE


Lic. Norma Araceli Amezcua Díaz
Coordinadora de Fondos y Fideicomiso de la
SEDEMA

INVITADO PERMANENTE

Lic. Natiely Maxatzi Márquez Silva
Fondos y Fideicomiso de la SEDEMA

COMPONENTE NELHUAYOTL

CUADRO RESUMEN POR LINEA DE ACCIÓN Y CONCEPTOS DE AYUDA				
3.a Difusión y Divulgación	3.a.1. Diseño, impresión y distribución de publicaciones mediante impresos, emisiones radiales, televisivas, en redes sociales y espacios públicos, campañas de publicidad móvil y/o exterior, entre otros medios.	1		\$136,272.00
	3.a.3. Impresión de memorias históricas; talleres y materiales del patrimonio natural y/o cultural y/o agroecológico.	1		\$37,307.00
3.b Conservación del Patrimonio Cultural Tangible y Natural de Milpa Alta y Xochimilco	3.b.2. Consolidación y mantenimiento del patrimonio biocultural que incluye conservación de flora y fauna, el paisaje chinampero como patrimonio así como los elementos para garantizar las declaratorias RAMSAR, SIPAM y AICA.	8		\$640,712.00
	3.b.3. Equipamiento y/o mantenimiento de museos comunitarios, talleres artesanales tradicionales, bancos de semilla (germoplasma), colecciones etnobotánicas, centros culturales, entre otras.	1		\$84,082.00
3.c Conservación y Fomento del Patrimonio Cultural Intangible de Milpa Alta y Xochimilco	3.c.2 Organización de festivales, festividades, muestras, y otros eventos artísticos, culturales y turísticos.	2		\$136,018.00
TOTAL				\$1,034,391.00

159













GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MEXICO

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCION GENERAL DE LA COMISION DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL

COMPONENTE NELHUAYOTL

D. Información Documental									
No. Cons	Folio	Nombre Completo	Pueblo y/o Colonia	Alcaldía	Genero	Línea de Acción	Concepto de apoyo	Nombre de la iniciativa	Monto aprobado
1	CIIC/03/COMP/03/024/2019	JUAN MORALES MOLINA		TLAHUAC	H	3.b Conservación del Patrimonio Cultural Tangible y Natural de Milpa Alta Tláhuac y Xochimilco	3.b.2	RENOVACION DE TRAJINERAS	\$49,800.00
2	CIIC/03/COMP/03/030/2019	PORFIRIO MANUEL TELLEZ ORTEGA		TLAHUAC	H	3.b Conservación del Patrimonio Cultural Tangible y Natural de Milpa Alta Tláhuac y Xochimilco	3.b.2	ACALLIS TURISTICOS	\$46,080.00
3	CIIC/03/COMP/03/035/2019	JUANA REYES		MILPA ALTA	M	3.a Difusión y Divulgación	3.a.1	NUESTRO LEGADO MOMOXCA	\$136,272.00
4	CIIC/03/COMP/03/039/2019	JAIME TONATIUH JIMENEZ JIMENEZ		TLAHUAC	H	3.c Conservación y Fomento del Patrimonio Cultural Intangible de Milpa Alta Tláhuac y Xochimilco	3.c.2	DANZA PREHISPÁNICA GRUPO CULTURAL "TONALLI"	\$125,430.00
5	CIIC/03/COMP/03/040/2019	GRACIELA ORTEGA CASTAÑEDA		TLAHUAC	M	3.b Conservación del Patrimonio Cultural Tangible y Natural de Milpa Alta Tláhuac y Xochimilco	3.b.3	CONSOLIDACIÓN DEL MUSEO REGIONAL COMUNITARIO CUITLÁHUAC	\$84,082.00
6	CIIC/03/COMP/03/093/2019	MAYRA TERESA PATIÑO CASTAÑEDA		TLAHUAC	M	3.c Conservación y Fomento del Patrimonio Cultural Intangible de Milpa Alta Tláhuac y Xochimilco	3.c.2	MUESTRA GASTRONOMICA	\$10,588.00
7	CIIC/03/COMP/03/181/2019	CARLOS LEOBARDO GUZMAN PEREZ		MILPA ALTA	H	3.a Difusión y Divulgación	3.a.3	"ENTRE NOPALES Y MOLES... LA GASTRONOMIA DE MILPA ALTA"	\$37,307.00
8	CIIC/03/COMP/03/223/2019	ADAN JACOME MARTINEZ BUSTAMANTE		TLAHUAC	H	3.b Conservación del Patrimonio Cultural Tangible y Natural de Milpa Alta Tláhuac y Xochimilco	3.b.2	TRAJINERAS	\$50,000.00
9	CIIC/03/COMP/03/229/2019	ALDO IVAN ROSAS MONROY		TLAHUAC	H	3.b Conservación del Patrimonio Cultural Tangible y Natural de Milpa Alta Tláhuac y Xochimilco	3.b.2	TRAJINERAS	\$50,000.00
10	CIIC/03/COMP/03/230/2019	ROSA RODRIGUEZ PALMA		TLAHUAC	M	3.b Conservación del Patrimonio Cultural Tangible y Natural de Milpa Alta Tláhuac y Xochimilco	3.b.2	TRAJINERAS	\$50,000.00
11	CIIC/03/COMP/03/231/2019	ALEJANDRA IRENE MILLA GALICIA		TLAHUAC	M	3.b Conservación del Patrimonio Cultural Tangible y Natural de Milpa Alta Tláhuac y Xochimilco	3.b.2	RESTAURACION ECOLOGICA DE LA RED CANALERA Y LA ZONA CHINAMPERA DE SAN NICOLAS TETELCO, TLAHUAC	\$294,832.00
12	CIIC/03/COMP/03/239/2019	ELSA MARIA BAÑOS CALZADA		TLAHUAC	M	3.b Conservación del Patrimonio Cultural Tangible y Natural de Milpa Alta Tláhuac y Xochimilco	3.b.2	TRAJINERAS	\$50,000.00
13	CIIC/03/COMP/03/240/2019	ANGIE CALZADA RUIZ		TLAHUAC	M	3.b Conservación del Patrimonio Cultural Tangible y Natural de Milpa Alta Tláhuac y Xochimilco	3.b.2	TRAJINERAS	\$50,000.00
TOTAL:									\$1,034,391.00

0

199